

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

**ACTA DE LA SESIÓN No. 053**

**21 DE JULIO DE 2010**

**EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO PRESIDE LA SESIÓN**

Siendo el día miércoles, 21 de julio de 2010, a las 08h58, los integrantes de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control se reúnen en las oficinas de la Comisión.

En la presente sesión de comisión actúa como Secretaria encargada la Abogada Ana Gabriela Aguirre Cueva, Prosecretaria Relatora de la Comisión, de conformidad con numeral primero del artículo 11 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional.

El señor Presidente de la Comisión pide por Secretaría constatar el quórum y se encuentran presentes las y los Asambleístas: Betty Amores, Juan Carlos Cassinelli, Sylvia Kon, Luis Noboa, Patricio Quevedo y Francisco Velasco.

Se informa por Secretaría que existe el quórum reglamentario para instalar la sesión No. 053 y el señor Presidente de la Comisión pide dar lectura al Orden del Día que se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA:

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

1. Debate y **VOTACIÓN** del segundo informe sobre el Proyecto de Reforma a la Ley de Hidrocarburos y Ley de Régimen Tributario Interno, calificada por el Presidente de la República como urgente en materia económica, por parte de los miembros de la Comisión.
2. Varios.

El señor Presidente de la Comisión pide se dé paso con el primer punto del orden del día: Debate y **VOTACIÓN** del segundo informe sobre el Proyecto de Reforma a la Ley de Hidrocarburos y Ley de Régimen Tributario Interno, calificada por el Presidente de la República como urgente en materia económica, por parte de los miembros de la Comisión, por lo que se inicia el análisis respectivo. Sobre el artículo 1 que reforma el artículo 2 de la Ley de Hidrocarburos comentan las y los Asambleístas Luis Noboa, Christian Viteri, Irina Cabezas, Betty Amores, en lo principal proponen cambios que favorezcan a los empleados del sector, que no se vean muy perjudicados respecto de las utilidades a percibir; que se corrija el nombre de Ley Reformativa, que se reafirme el principio del artículo 408 de la Constitución en toda la Ley. Sobre el artículo 4 de la Ley, 9 del proyecto de Reforma comenta la Asambleísta Betty Amores. Sobre el artículo 5 hacen los respectivos comentarios las y los Asambleístas Irina Cabezas, Betty Amores, Christian Viteri y Luis Noboa. La Asambleísta Sylvia Kon pide la palabra e insiste en que debería crearse una Superintendencia de conformidad a lo descrito en el artículo 213 de la Constitución de la República. Por otro lado el Asambleísta Francisco Velasco pide que por Secretaría se dé lectura al Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva que norma la Agencia de Regulación, en su artículo 10, literal a). Se continúa con el análisis del proyecto y sobre el artículo 6 que reforma el artículo 12 de la Ley vigente no hay comentarios. Respecto del Artículo 7 que reforma el artículo 16 de la Ley, comentan las y los Asambleísta Irina Cabezas, Betty Amores, Luis Noboa, Nicolás Lapentti y Patricio Quevedo.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

Más adelante en el debate se corrige el artículo 7 del proyecto, artículo 16 de la ley, literal f) sobre una utilidad razonable que considere el riesgo incurrido. También se analiza la observación de la Asambleísta Vanesa Fajardo, de la cual comenta el Asambleísta Luis Noboa. A las 10h39 se lee un punto de información que se acaba de suspender la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional por lo que se puede continuar con más tranquilidad con el debate del informe a presentar, intervienen las y los Asambleístas Luis Noboa, Betty Amores y Francisco Velasco. Se pide un punto de información sobre los gastos y costos relativos al cuidado del medio ambiente, si son deducibles, información solicitada al Ministerio de Recursos Naturales No Renovables y al Servicio de Rentas Internas. Continuando con el debate en cuestión, el Asambleísta Francisco Velasco explica el último inciso de esta reforma, respecto de la inquietud sobre el y/o, al respecto opinan la Asambleísta Betty Amores y el Presidente de la Comisión, Francisco Velasco, quedando el tema tal y como está en el informe propuesto. Se da paso al análisis del artículo 8, 19 de la ley de Hidrocarburos, cometan al respecto las y los Asambleístas Luis Noboa, Betty Amores, Christian Viteri, Nicolás Lapentti y Sylvia Kon y se debate sobre las excepciones que de este artículo se genera, buscando la forma de asegurar el respeto a la Constitución y los intereses del Ecuador. Queda pendiente el asunto sobre tratados y convenios internacionales. Se declara un receso de veinte minutos a las 11h45. Se reinstala la comisión a las 12h50.

El señor Presidente de la Comisión pide que se verifique el quórum a través de secretaría, encontrándose presentes las y los siguientes Asambleístas: Christian Viteri, Sylvia Kon, Luis Noboa, Nicolás Lapentti, Patricio Quevedo y Francisco Velasco. Se continúa con el debate reestablecido y se procede a dar lectura a las funciones del Secretario de Transparencia. Sobre el artículo 5, que reforma el artículo 11 de la Ley intervienen los Asambleístas Francisco Velasco, Christian Viteri Luis Noboa y Sylvia Kon. Nuevamente se debate sobre el artículo 8 que reforma el artículo 19 de la Ley, intervienen los Asambleístas Francisco Velasco, Patricio Quevedo Christian Viteri, Luis Noboa. Respecto al artículo 16 que reforma el artículo 94 de la Ley, sobre la participación laboral,

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

intervienen las y los Asambleístas Luis Noboa, Irina Cabezas, Sylvia Kon, Vanessa Fajardo, Patricio Quevedo, Betty Amores e Irina Cabezas, quien lee el artículo 67 de la Ley de Minería, para poder comparar el asunto de las utilidades. Por lo que se propone aumentar las utilidades en la propuesta de reforma al 7.5 por ciento, el señor Presidente de la Comisión pone a consideración de los Asambleístas esta propuesta y es aceptada por mayoría. Respecto de la Transitoria primera, existe la propuesta de la Dra. Betty Amores la misma que es leída y discutida y la mayoría está de acuerdo, por lo que en lugar de la palabra inmediatamente, se propone que se remplace con 30 días, intervienen al respecto las y los Asambleístas Francisco Velasco, Christian Viteri y Betty Amores. Sobre los campos marginales intervienen los Asambleístas Juan Carlos Cassinelli, Francisco Velasco y Luis Noboa. Respecto de la transitoria cuarta, intervienen las y los Asambleístas Luis Noboa, Christian Viteri e Irina Cabezas. La doctora Amores nuevamente pide tratar la transitoria primera, el Asambleísta Christian Viteri propone que se recojan las observaciones realizadas durante el debate, por lo que pide un receso de diez minutos para el efecto. El señor Presidente de la Comisión declara un corto receso de diez minutos a lo 14h21 minutos.

Efectivamente se reinstala la sesión a las 14h31 y pide la palabra el Asambleísta Christian Viteri quien mociona la aprobación del informe, moción que es aceptada por lo que el Señor Presidente de la Comisión da paso a la votación del informe presentado en la presente sesión, obteniéndose los siguientes resultados: Votos a favor: Amores Betty, Cabezas Irina, Cassinelli Juan Carlos, Fajardo Vanessa, López Javier, Velasco Francisco, Viteri Christian. Votos en contra Asambleístas: Kon Sylvia, Lapentti Nicolas, Noboa Luis, y Quevedo Patricio, siete votos a favor, cuatro votos en contra, por lo que se proclama aprobado el informe.

Las versiones completas del debate, observaciones y comentarios, se encuentran íntegros en la copia de audio de la sesión de Comisión No. 53.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y  
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

Se continúa con el último punto del orden del día: Varios, y al no existir ningún tema a tratar el señor Presidente de la Comisión clausura la sesión a las 14h35.



**Asambleísta Francisco Velasco Andrade**

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN  
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**



**Ab. Ana Gabriela Aguirre Cueva**

**Prosecretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente  
del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control**

AGA